

Esta publicación ha sido traducida al español solo para su conveniencia. Aunque FinCEN ha hecho un esfuerzo razonable para proporcionar la traducción más precisa posible, la versión en inglés es la única versión oficial del Aviso. Si tiene pregunta sobre el significado o la precisión de la información contenida en el Aviso conjunto traducido, por favor consulte la versión en inglés del documento.



Aviso de FinCEN

FIN-2026-NTC1

11 de mayo de 2026

Aviso de FinCEN sobre la amenaza de la trata de personas durante la Copa Mundial de la FIFA 2026

Solicitud de presentación de Informe de Actividad Sospechosa (SAR):

FinCEN solicita a las instituciones financieras que consulten este Aviso en el campo SAR 2 (Nota de la Institución de Presentación a FinCEN) y la narrativa incluyendo el término clave “FIN-2026-HTWORLDCUP” y seleccionen el Campo SAR 38(h) (trata de personas).

La Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN) del Departamento del Tesoro de EE. UU. (Tesoro) emite este Aviso para instar a las instituciones financieras¹ a ser vigilantes en la detección, identificación e informe de actividades sospechosas relacionadas con la trata de personas² asociadas con la Copa Mundial de la Federación Internacional de Fútbol (FIFA) 2026.³ Aunque la trata de personas es una amenaza constante en Estados Unidos, eventos importantes como la Copa Mundial de la FIFA 2026 pueden generar una demanda concentrada de servicios lícitos e ilícitos, incluidos actos sexuales comerciales y servidumbre involuntaria, lo que resulta en

una mayor vulnerabilidad a la trata de personas.⁴

Las personas que visitan o residen cerca de ciudades anfitrionas de la Copa Mundial de la FIFA 2026 pueden ser vulnerables a la trata por parte de perpetradores que buscan explotar la creciente actividad económica en torno a estos eventos.

1. Véase 31 U.S.C. § 5312(a)(2); 31 C.F.R. § 1010.100(t).

2. La trata de personas, también conocida como la trata de seres humanos, es un delito que implica obligar o coaccionar a una persona a prestar trabajo o servicios, o a realizar actos sexuales comerciales. Véase el Departamento de Justicia de EE. UU., “[¿Qué es la trata de personas?](#)” (última visita en mayo de 2026); véase también 18 U.S.C. §§ 1581, 1584, 1589, 1590, 1591, 2421, 2422, 2423, 2425; 22 U.S.C. §§ 7102(4), (11); la Ley de Protección de las Víctimas de la Trata y la Violencia de 2000 (Pub. L. No. 106-386); Polaris, “[Comprendiendo la trata de personas](#)” (última visita en mayo de 2026); Departamento de Estado de EE. UU., “[Informe sobre la trata de personas 2025](#)” (“Informe estatal 2025 sobre la trata de personas”).

3. Las ciudades anfitrionas de EE. UU. para la Copa Mundial de la FIFA 2026 han llevado a cabo iniciativas y desarrollado estrategias para combatir la trata de personas durante el Mundial. Véase, por ejemplo, SeattleFWC26, “[Iniciativa de Prevención de la Trata de Personas de Seattle para la Copa Mundial de la FIFA 2026](#)” (última visita en mayo de 2026); HoustonFWC26, “[Plan de Acción por Derechos Humanos](#)” (última visita en mayo de 2026).

4. Véase el testimonio de Yasmin Vafa, directora ejecutiva de Rights4Girls, “[Una plaga contra la humanidad: abordando la trata de personas en concentraciones masivas](#)” (“Testimonio de Yasmin Vafa”) (17 de diciembre de 2025), pp. 1-2; Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU. (DHS), “[Trata de personas y eventos deportivos a gran escala](#)” (“DHS: Boletín sobre la trata de personas”) (enero de 2026).

Estados Unidos, junto con Canadá y México, acogerá la Copa Mundial de la FIFA 2026 del 11 de junio al 19 de julio de 2026 en Atlanta, Boston, Dallas, Houston, Kansas City, Los Ángeles, Miami, Nueva York/Nueva Jersey, Filadelfia, el Área de la Bahía de San Francisco y Seattle; así como Toronto y Vancouver en Canadá; y Guadalajara, Ciudad de México, y Monterrey en México.⁵ FinCEN está emitiendo este Aviso para apoyar a las agencias federales y estatales de aplicación de la ley en la protección de las víctimas e identificación de actividades sospechosas potencialmente indicativas de trata de personas en torno a la Copa Mundial de la FIFA 2026. FinCEN recomienda una mayor vigilancia por parte de las instituciones financieras ubicadas en y alrededor de las ciudades anfitrionas asociadas con la Copa Mundial de la FIFA 2026. También es fundamental que el personal de las instituciones financieras de atención al cliente esté al tanto de los indicadores de comportamiento que puedan indicar trata de personas, ya que las víctimas de trata de personas pueden no tener contacto con personas fuera de sus traficantes salvo cuando visitan instituciones financieras.⁶

FinCEN está comprometida a combatir la trata de personas en todas sus formas, incluida la lucha contra las actividades de las Organizaciones Criminales Transnacionales (TCOs, por sus siglas en inglés) que puedan perpetrar estos crímenes atroces.⁷ La trata de personas y los TCOs son dos de las prioridades nacionales de FinCEN en la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo (ALD/CFT).⁸ La Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Dinero de EE. UU. de 2026 del Tesoro también señala que se estima que la trata de personas es una industria multimillonaria que genera sustanciales ingresos ilícitos para TCOs y redes asociadas, creando riesgos en el sistema financiero estadounidense.⁹ Este Aviso también apoya un objetivo de la Orden Ejecutiva (E.O.) 14159, *Protección del Pueblo Americano contra la Invasión*, concretamente, desmantelando las redes transfronterizas de trata de personas.¹⁰

5. El 7 de marzo de 2025, el presidente Trump creó un Grupo de Trabajo de la Casa Blanca sobre la Copa Mundial de la FIFA 2026, del cual el Secretario del Tesoro es miembro. Véase Casa Blanca, [“Estableciendo el Grupo de Trabajo de la Casa Blanca sobre la Copa Mundial de la FIFA 2026”](#) (7 de marzo de 2025). FinCEN ha coordinado con el Grupo de Trabajo y las agencias miembros en el desarrollo de este Aviso.
6. Para indicadores de comportamiento de la trata de personas, véase FinCEN, FIN-2020-A008, [“Aviso suplementario sobre la identificación y reporte de la trata de personas y actividades relacionadas”](#) (15 de octubre de 2020); FinCEN, FIN-2014-A008, [“Orientación para reconocer actividades que puedan estar asociadas con el tráfico y el tráfico de personas – Señales de alerta financiera”](#) (11 de septiembre de 2014).
7. Para productos anteriores del Asesoramiento FinCEN sobre trata de personas y contrabando, véase FinCEN, FIN-2023-Alert001, [“Alerta FinCEN sobre el Tráfico de Personas a lo largo de la frontera suroeste de Estados Unidos”](#) (13 de enero de 2023); FinCEN, FIN-2020-A008, [“Asesoramiento suplementario sobre la identificación y reporte de la trata de personas y actividades relacionadas”](#) (15 de octubre de 2020); FinCEN, FIN-2014-A008, [“Orientación para reconocer actividades que puedan estar asociadas con el tráfico y el tráfico de personas – Señales de alerta financiera”](#) (11 de septiembre de 2014).
8. Véase FinCEN, [“Prioridades nacionales contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo”](#) (30 de junio de 2021).
9. Véase Tesoro, [“Evaluación Nacional del Riesgo de Blanqueo de Dinero 2026”](#) (marzo de 2026), página 27.
10. La Sección 6 de la Orden Ejecutiva ordena al Fiscal General y al Secretario de Seguridad Nacional establecer conjuntamente Fuerzas de Trabajo de Seguridad Nacional en cada estado cuyo objetivo sea “acabar con la presencia de cárteles criminales, bandas extranjeras y TCOs en todo Estados Unidos; desmantelar las redes transfronterizas de tráfico y tráfico de personas; poner fin a la plaga del tráfico y la trata de personas, con especial atención a estos delitos que involucran a menores; y garantizar el uso de todas las herramientas policiales disponibles para ejecutar fielmente las leyes de inmigración de los Estados Unidos.” E.O. 14159, *Protegiendo al pueblo estadounidense contra la invasión*, 90 Fed. Reg. 8443 (20 de enero de 2025).

FinCEN anima encarecidamente a las instituciones financieras a notificar a las fuerzas del orden sobre actividades sospechosas relacionadas con la trata de personas a través de la Línea Nacional de Atención a la Trata de Personas, además de presentar los SAR sobre actividades relacionadas con la Copa Mundial de la FIFA 2026 lo antes posible, independientemente del umbral. FinCEN también fomenta el intercambio de información entre instituciones financieras para identificar, informar y prevenir actividades relacionadas con la trata de personas. Se recuerda a las instituciones financieras y asociaciones de instituciones financieras que compartan información bajo el puerto seguro autorizado por la sección 314(b) de la Ley USA PATRIOT que pueden compartir entre sí información sobre individuos, entidades, organizaciones y países con fines de identificar y, cuando corresponda, reportar actividades que puedan implicar posible actividad terrorista o lavado de dinero relacionados con la trata de personas.¹¹ De acuerdo con los requisitos del artículo 314(b) y sus normativas de aplicación, FinCEN fomenta encarecidamente este intercambio voluntario de información. Además, de acuerdo con la guía de FinCEN, FinCEN también fomenta encarecidamente el intercambio voluntario adecuado de información transfronteriza entre instituciones financieras, incluidas las instituciones financieras extranjeras adecuadas.¹²

La información de este Aviso se deriva de datos de la Ley de Secreto Bancario, informes de fuentes abiertas e información proporcionada por las fuerzas de seguridad.

Vulnerabilidades en la trata de personas durante grandes eventos

Se espera que la Copa Mundial de la FIFA 2026 atraiga a millones de visitantes a ciudades anfitrionas de Estados Unidos, Canadá y México en el transcurso de dos meses. Esta afluencia de visitantes extranjeros y nacionales puede aumentar la vulnerabilidad de las personas a ser víctimas de trata y concentra la demanda de víctimas traficadas con fines sexuales o laborales. Eventos importantes como la Copa Mundial de la FIFA 2026 crean oportunidades para que los traficantes aprovechen la avalancha de turistas, el aumento de las reservas de hoteles y el posterior incremento de la demanda de servicios lícitos e ilícitos.¹³ No existe un perfil específico para una víctima de trata, ya que los traficantes están dispuestos a explotar a cualquiera que pueda obtener beneficios ilícitos, pero ciertos grupos pueden estar en mayor riesgo de ser traficados.¹⁴

11. Véase en términos generales FinCEN, "[Hoja informativa de la Sección 314\(b\)](#)" (diciembre de 2020).

12. Véase FinCEN, "[Compartición transfronteriza de información por instituciones financieras y confidencialidad SAR](#)" (5 de septiembre de 2025).

13. Véase Testimonio de Yasmin Vafa, nota 4 *supra*, en pp. 1-2; DHS, "[Detrás de la multitud: Ve lo que otros se pierden en los grandes partidos](#)" (última actualización el 15 de enero de 2026).

14. Según el DHS, las personas con mayor vulnerabilidad a la trata de personas pueden incluir: "Personas que han sufrido abuso o negligencia en la infancia; niños y jóvenes involucrados en los sistemas de acogida y justicia juvenil; Personas sin hogar; Personas que viven en la pobreza; Supervivientes de violencia como la pareja íntima o violencia doméstica; Niños alienígenas no acompañados; Individuos desplazados debido a inestabilidad política, guerra y desastres; y Personas que trabajan en industrias con menos protecciones legales." Véase DHS, "[Datos rápidos sobre la trata de personas](#)" ("DHS: Datos rápidos sobre la trata de personas") (última actualización el 22 de mayo de 2025); véase también la Línea Nacional de Trata de Personas, "[Reconociendo las Señales](#)" (última visita en mayo de 2026).

Trata sexual¹⁵

Las víctimas de trata pueden verse obligadas por la fuerza, el fraude o la coacción a realizar actos sexuales comerciales.¹⁶ La trata sexual puede existir en entornos variados, incluyendo en público en las calles de la ciudad y en estaciones de servicio para camiones de carga, así como en negocios de masajes ilícitos, servicios de acompañantes, burdeles residenciales, clubes de striptease, clubes de anfitrionas, hoteles y moteles.¹⁷ Los tratantes sexuales pueden reclutar víctimas y anunciar oportunidades para realizar actos sexuales comerciales en línea a través de sitios web, redes sociales u otras plataformas digitales.¹⁸

Según las fuerzas del orden, las víctimas pueden verse obligadas a viajar con frecuencia para reunirse con clientes para realizar actos sexuales comerciales en plazos cortos, y las víctimas o sus traficantes pueden tener transacciones relacionadas con los viajes inusualmente grandes. Las víctimas suelen recibir pago por actos sexuales comerciales en efectivo, pero también pueden recibir pagos mediante transferencias entre particulares (P2P, por sus siglas en inglés), transacciones con tarjeta de crédito y activos digitales.¹⁹ Datos de las fuerzas del orden y de la BSA también identificaron una tendencia de que las tarjetas de acceso prepago se usen para pagar actos sexuales comerciales a partir de 2020.²⁰ Según las fuerzas del orden, a menudo se instruye a las víctimas para que depositen el dinero recibido a cambio de actos sexuales comerciales en cajeros automáticos fácilmente accesibles y luego transfieran esos fondos a otra cuenta. En los casos en que las víctimas reciben pagos mediante transferencias P2P, normalmente sus traficantes les indican que transfieran rápidamente estos fondos a través de P2P a otra cuenta.

Trata de Trabajadores²¹

Empresas aparentemente legítimas en grandes lugares de eventos pueden utilizar empleos explotadores de víctimas para satisfacer la creciente demanda de mano de obra y servicios durante estos eventos. Las víctimas pueden ser atraídas por reclutadores o inducidas a creer que obtendrán empleo legal para su trabajo o servicios.²² Estas víctimas pueden ser explotadas por su trabajo

15. Las formas graves de trata de personas incluyen la trata sexual en la que un acto sexual comercial es inducido por la fuerza, el fraude o la coacción, o en el que la persona inducida a realizar tal acto no ha cumplido los 18 años. El término “trata sexual” significa el reclutamiento, acogida, transporte, provisión u obtención de una persona con el propósito de un acto sexual comercial. Véase 22 U.S.C. § 7102(11)(A), (12).

16. Véase el Informe Estatal de Trata de Personas de 2025, nota 2 *supra*.

17. Véase la Línea Nacional de Trata de Personas, “[Trata de Personas Sexual](#)” (última visita en mayo de 2026).

18. Véase DHS: Datos rápidos sobre la trata de personas, nota 14 *supra*; Oficina Federal de Investigación, I-031620-PSA, “[Los traficantes de personas siguen utilizando plataformas populares en línea para reclutar víctimas](#)” (16 de marzo de 2020).

19. Véase 2026 NMLRA, nota 9 *supra*, en la página 27.

20. Para más información sobre el uso de tarjetas de acceso prepago en la trata de personas, véase Polaris, “[Case Studies: Prepaid Cards](#)” (última consulta en abril de 2026); Polaris “[Case Studies: Gift Cards](#)” (última consulta abr. 2026).




21. Las formas graves de trata de personas incluyen el reclutamiento, el acogimiento, el transporte, la provisión u obtención de una persona para trabajo o servicios, mediante el uso de la fuerza, el fraude o la coacción con el propósito de someterla a servidumbre involuntaria, peonaje, esclavitud por deudas o esclavitud. Véase 22 U.S.C. § 7102(11)(B).

22. Véase el DHS, “[¿Qué es el trabajo forzado?](#)” (“DHS: ¿Qué es el trabajo forzado?”) (última actualización 23 de septiembre de 2025); Línea Nacional de Trata de Personas, “[Trata de Trabajadores](#)” (última visita en mayo de 2026).

mediante el uso de la fuerza, el fraude o la coacción.²³ El salario de una víctima puede ser retenido total o parcialmente por sus traficantes, lo que indica la ausencia o desviación de los gastos de nómina esperados, o los salarios pueden transferirse de la cuenta de la víctima a sus traficantes. Las víctimas de trata también pueden tener pocas o ninguna transacción asociada al mantenimiento de necesidades esenciales, dado el control financiero del traficante sobre la víctima.

Indicadores de alerta de la trata de personas

FinCEN ha identificado los siguientes indicadores de alerta para ayudar a las instituciones financieras a detectar, prevenir e informar de actividades potencialmente sospechosas relacionadas con la trata de personas, incluida la trata asociada a eventos importantes. Dado que ninguna señal de alerta determina la actividad ilícita u otra sospechosa, las instituciones financieras deberían considerar los hechos y circunstancias circundantes, como la actividad financiera histórica del cliente, si las transacciones son acordes con las prácticas comerciales habituales y si el cliente presenta múltiples señales de alerta relacionadas, antes de determinar si una transacción o intento de transacción indica trata de personas o por lo demás es sospechoso. Además de las señales de alerta que se muestran a continuación, las instituciones financieras también deben estar al tanto de las señales de alerta transaccionales y de comportamiento identificadas en documentos de Asesoramiento de FinCEN anteriores relacionados con la trata de personas, en la medida en que sigan siendo válidas.²⁴

-  1 Un cliente en o ubicado cerca de una ciudad que acoge un evento importante tiene gastos de viaje locales inusualmente elevados (*por ejemplo*, varias habitaciones de hotel, tarifas de taxi o transporte compartido, billetes de tren) en un periodo relativamente corto, especialmente gastos que ocurren durante la madrugada y primeras horas de la mañana, sin motivo comercial o aparente legal.
-  2 La cuenta del cliente tiene pocas o ninguna transacción que indique que haya obtenido o mantenido necesidades esenciales (*por ejemplo*, vivienda, productos personales y alimentación, viajes) y solo puede recibir créditos de varios terceros o un depósito directo o nómina que se transfiera inmediatamente a una cuenta individual o empresarial.
-  3 La cuenta de un cliente tiene un número inusualmente alto de transacciones que implican necesidades esenciales (*por ejemplo*, múltiples pagos de vivienda o alojamiento, compras al por mayor de productos personales y bienes para alimentación, gastos relacionados con viajes) o compras al por mayor de tarjetas de acceso prepago sin motivo comercial o aparente legal.

23. Véase el Informe Estatal de Trata de Personas de 2025, nota 2 *supra*. Las víctimas de trata laboral suelen ser aisladas por sus empleadores o traficantes que buscan vigilar o restringir sus movimientos. Véase también DHS: ¿Qué es el trabajo forzado?, nota 22 *supra*.

24. Véase FinCEN, FIN-2020-A008, "[Aviso suplementario sobre la identificación y reporte de la trata de personas y actividades relacionadas](#)" (15 de octubre de 2020); FinCEN, FIN-2014-A008, "[Orientación para reconocer actividades que puedan estar asociadas con el tráfico y el tráfico de personas – Señales de alerta financiera](#)" (11 de septiembre de 2014).

A V I S O d e F I N C E N

- 4 La cuenta empresarial de un cliente no muestra gastos normales ni esperados en nóminas por ninguna razón fácilmente discernible. Por ejemplo, las transacciones comerciales del cliente indican que la nómina es inexistente o extremadamente baja en comparación con empresas del mismo sector con perfiles similares.
- 5 Un cliente ingresa fondos en una cuenta en un lugar distinto al de donde reside el cliente y los fondos se retiran con rapidez, normalmente en un lugar separado de los depósitos, sin ningún motivo comercial o aparente legal.
- 6 Un cliente deposita o retira dinero en cajeros automáticos, especialmente en los que están en gasolineras, especialmente si las transacciones se realizan entre las 10:00 de la noche y las 5:00 de la madrugada. El cliente puede transferir rápidamente los fondos depositados mediante transferencias P2P a una cuenta separada sin ningún motivo comercial o aparente legal.
- 7 Un cliente recibe regularmente múltiples transferencias P2P desde cuentas con las que no tiene relaciones transaccionales previas y para las que no existe un propósito comercial o aparente legal. Los memorandos de pago pueden indicar o contener referencias vagas que disfrazan el pago por sexo comercial (*por ejemplo, “enlace”, “servicios”, “donación”, “cuidado personal”, “bienestar”, “anuncios”, etc.*).²⁵ Estos fondos se envían posteriormente vía P2P, total o parcialmente, a otra cuenta.
- 8 Un cliente recibe transferencias P2P frecuentes desde múltiples cuentas y parece estar consolidando fondos recibidos por otros mediante transferencias P2P sin ningún motivo comercial o aparente legal. Esta actividad puede indicar el movimiento de fondos relacionados con la trata sexual.
- 9 Un cliente envía tres transferencias rápidas y secuenciales P2P a tres cuentas separadas sin ningún propósito comercial o aparente legal. Estos pagos pueden indicar pagos ilícitos en un negocio de masajes, donde se espera que el cliente realice tres pagos, específicamente una tasa de entrada, una tasa de servicio y una propina por los servicios prestados.
- 10 El número de teléfono asociado a la cuenta de un cliente aparece como método de contacto en los anuncios comerciales de sexo en línea. Esto podría indicar potencialmente la cuenta de una víctima o de un traficante.

Las instituciones financieras que presenten Informes de Actividad Sospechosa (SARs) sobre trata de personas asociados con la Copa Mundial de la FIFA 2026 deben hacer referencia a este Aviso en el campo SAR 2 (Nota de la Institución de Presentación a FinCEN) y la narrativa incluyendo el término clave “FIN-2026-HTWORLDCUP” y seleccionar el campo SAR 38(h) (human trafficking).

25. DHS: Boletín sobre la Trata de Personas, nota 4 *supra*.

Denuncia de sospechas de trata de personas

Además de presentar los SAR, los sujetos obligados deben conocer los siguientes recursos para ayudar a las víctimas y denunciar sospechas de trata de personas. Al denunciar sospechas de trata de personas, es fundamental incluir la mayor cantidad posible de detalles sobre la víctima o el traficante sospechoso. Si sospecha que un cliente es un traficante o víctima de trata de personas, no se acerque a él o ella con estas preocupaciones, sino contacte inmediatamente con las fuerzas del orden.

Si cree que puede tener información sobre una situación de trata:

- **Llame a la Línea Nacional de Atención a la Trata de Personas al 1-888-373-7888:** Los defensores de la Línea Directa contra la Trata están disponibles las 24 horas del día para recibir informes sobre posibles tratas de personas.
- **Envíe un mensaje a la Línea Nacional de Atención a la Trata de Personas en 233733.**
- **Consulte la Línea Nacional de Atención a la Trata de Personas a través de humantraffickinghotline.org/chat.**
- **Envíe una pista en línea a través del [formulario de denuncia anónima en línea](#).** Sin embargo, tenga en cuenta que, si la situación es urgente u ocurrió en las últimas 24 horas, la línea le anima a llamar, enviar mensajes o chatear.

El Programa de Asesoramiento de la Red de Control de Delitos Financieros comunica al sistema financiero estadounidense las amenazas y vulnerabilidades prioritarias sobre lavado de dinero, financiación del terrorismo y otras cuestiones financieras ilícitas. Las instituciones financieras pueden utilizar esta información para apoyar programas efectivos, basados en riesgos y razonablemente diseñados contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo (ALD/CFT) y sistemas de monitorización de actividades sospechosas, con el fin de generar información altamente útil para las fuerzas del orden y las agencias de seguridad nacional.

Para más información

La página web de FinCEN, en www.fincen.gov, contiene información sobre cómo registrarse para los correos de Actualizaciones de FinCEN que se envían cuando se añade nuevo contenido al sitio. Las preguntas o comentarios sobre el contenido de este Aviso deben dirigirse a la Sección de Apoyo Regulatorio de FinCEN enviando una consulta en www.fincen.gov/contact.

La misión de la Red de Control de Delitos Financieros es proteger el sistema financiero frente a actividades ilícitas y combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, y promover la seguridad nacional mediante el uso estratégico de las autoridades financieras y la recopilación, análisis y difusión de inteligencia financiera.